Año II.

Valdepeñas 9 de Abril de 1923.

Núm. 19.

«El que emplea procedimientos canallescos es un canalla.»

(Perogrullo, - « Verdades como Puños.») confinațio en

¡No creíamos lo de la falsa de nuncia!

¡No esperábamos la falsa denuncia!

Y vino la falsa denuncia!

Los concejales don Celestino Sanz y Ostolaza, don Luis Megia y Rubio y don Eusebio Vasco y Gallego, acusados de llevar participación en la cobranza de las Rentas del Ayuntamiento de Valdepeñas, contestaron a la falsa denuncia, entre otras cosas:

«Que la denuncia de que se les ha dado conocimiento les produce gran asombro y extrañeza, no por la calumnia infame que con ella se inventa, ni tampoco por los insultos, frases de mal gusto y conceptos atrevidos que contiene, y que ya en otro lugar tendrán el correctivo y sanción adecuados, sino porque esta costumbre de denunciar para suspender concejales en vispera del elecciones generales, que en Valdepeñas hacía muchos años no se empleaba la cresamos alejada y desterrada para bien de nuestro pueblo.»

«Falso de toda falsedad cuanto se inventa y dice en tal denuncia que no tiene otro fin que el alejar a los denunciados del Ayuntamiento para que así no puedan oponerse a la marcha administrativa poco afortunada que quiere imprimirse a la Corporación.

«Claro se ve que los denunciantes no tienen ni la ilustración ni los conocimientos necesarios para deducir una acusación como la formulada, y es lástima que los que tras la cortina la dan vida y alientan, poniendo de testaferros a estos otros que no podemos menos de calificar de desgraciados, no dieran ellos la cara y la suscribieran si tan seguros están de probar lo que inventan, porque es muy cómodo calumniar sin responsabilidad.» lidad was standard as stronger

La falsa denuncia, para suspender concejales, no la vimos empleada en Valdepeñas, hasta ahora, y así se explica el mal electo que ha producido, pues amigos de la situación no ocultan sus censuras al bajo procedimiento empleado.

ida descrimento en el que di-

Por fortuna, en la hidalga tierra valpeñense, son pocos, muy pocos, los que sustentan la idea de que para ser político hay que perder la vergüenza.

¿Que la denuncia no tiene otro fin que alejar a los denunciados del Ayuntamiento para que así no puedan oponerse a la marcha administrativa poco afortunada que quiere imprimirse a la Corporación?

Claro está.

¡Ya lo dirán las aguas de Pozo la Serna y de Santa María!

¡Ya lo conocerá algún competentísimo funcionario municipal, si le sustituye un forastero por la recomendación de un Poncio!

¡Ya lo vimos, en la sesion extraordinaria del 31 de Marzo, en que se dió cuenta de una instancia del Presidente de la Comunidad de Labradores!

La guardería municipal costaba unas treinta mil pesetas anuales, estaba guardado el campo, y las cuentas estaban a disposición de los concejales. La Comunidad de Labradores, para solo cinco meses, hizo un reparto de unas sesenta mil pesetas, el campo está sin guardar y las cuentas acaso estén con las de la Junta de plagas.

La Comunidad de Labradores, que solo pudo recaudar el 2 por 100 del líquido imponible, exigió el 3'30 por 100; no atiende las reclamaciones que le hacen, tienen fondos sobrantes, y a pesar de esto, en la sesión de 31 de Marzo, a las ocho treinta de la noche, cuando faltaban tres horas y media para terminar el año económico, tratándose de sesión extraordinaria que necesitan ratificarse los acuerdos en otra sesión, se dió cuenta de una instancia del Presidente de la Comunidad de Labradores de esta Ciudad, pidiendo las diez o doce mil

pesetas que el Municipio se ahorró en la guardería, y aunque no puede disponerse de esos fondos terminado el ejercicio, y antes de finalizar no era posible hacerlo, se acordó la entrega, con el voto en contra de los señores don Carmelo Madrid, don Patricio Cejudo y los tres concejales de la falsa denuncia.

to managed of * alvelopment leik. ¿Que es muy cômodo calumniar sin responsabilidad?

¡Quién lo duda!

¡Pero más que cómodo es ruín y miserable!

uando la casa ** rlenegia a do Firmaron la denuncia: Agustín Barchino y López. Cándido Molero y Corrales. Gregorio García Barba.

Jornaleros, vecinos de esta Ciudad, según acreditan sus cédulas personales.

Testigos propuestos por los denunciantes:

Vicente Moreno Cámara. Tomás Cámara y Guerrero. Dionisio Tejedo y Rodríguez.

Los concejales denunciados acompañaron certificaciones de don José García Rabadán y don Clemente López Ruiz, Arrendatarios de los Arbitrios Municipales, en las que manifiestan que en expresadas rentas ni en su cobranza han tenido ni tienen participación alguna los vecinos de esta Ciudad don Celestino Sanz y Ostolaza, don Luis Megía y Rubio y don Eusebio Vasco y Gallego, siendo un calumniador quien tal cosa afirme, que en manera alguna podra justificar.

Los señores Sauz, Megía y Vasco, presentaron, también, un escrito, firmado por los propietarios y contribuyentes de Valdepeñas, señores don Juan Ruiz Román y Olivares, don Miguel Caravantes y Caminero, don Jerónimo Martín Peñasco y Pozo, don Tomás López Tello y Ruiz, don Juan Navarro y Caro, don Silvestre Izarra y Cámara, don Adriano Merlo, don Emilio Martín Peñasco y Pozo, don Pedro Cornejo y Cidfuentes, don Fran-

to sechiline perioque

cisco Megía y Cornejo, don Antonio Caminero, don Miguel López de Lerma, don Ricardo Aparicio y Fillol, don Ciriaco Palacios y García, don Juan Ballesteros, don Francisco Merlo y Calero, don José Fernández y Cejudo y don Francisco Sánchez Carrasco y Poveda, declarando, de la manera más solemne y honrada, que consideran como burda patraña e injuriosa dicha denuncia, pues los señores Sanz, Megía y Vasco no tienen la más remota relación con el arriendo de rentas y servicios municipa. les ni de ninguna clase, y así les consta de ciencia cierta, por conocer perfectamente a los acusados, mucho más que los acusadores. The same supported to

parte del terrono que hoy coupa

Según anunciamos, en nuestro número anterior, la falsa denuncia contra tres concejales de Valdepeñas, va a dar mucho ruido y algunos disgustos.

Tendremos al corriente a nuestros lectores.

¡Hay mucho que decir!

Los infames calumniadores esgrimieron el arma más ruín y despreciable, apelando a la falsa denuncia.

¡Mal camino!

Hay armas de dos filos que solo pueden herir al cobarde que las emplea.

¡No podemos adelantar los acontecimientos!

El día 28 de Marzo se celebro. sin avenencia, el acto de conciliación por la falsa denuncia de que fueron objeto los concejales de Valdepeñas.

El acto de conciliación no tiene otro fin que cumplir lo dispuesto en el siguiente artículo de la Ley de Enjuiciamiento Criminal: double annual and ab well

«Art. 804. No se admitirá querella por injuria o calumnia inferidas a particulares, si no se presenta certificación de haber celebrado el querellante acto de conciliación con el querellado, o de haberlo intentado sin efecto.» pla esteine ellactitions

El'día 4 de Abril comunicaron la suspensión a los tres concejales conservadores.

La verdad es, que con la biles

denuncia, nos están dando, a los

Y el seis de Abril fué despedido todo el personal competentisimo del Ayuntamiento, que un Alcalde tras otro ha venido respetando.

El servicio público municipal, con los particulares, con la provincia, y con toda España, tiene necerariamente que resultar deficientísimo.

Art. J. Las electiones

A última hora continuaba en su puesto el Secretario de la Corporación municipal, debido, según unos, a que la distinta naturaleza de su empleo exige nuevo procedimiento, según otros, a que está sin resolver si se dará la plaza a un letrado valdepeñero o al recomendado de un Poncio.

Por ser de actualidad, uno de nuestros redactores ha visitado al culto letrado don Eduardo García Caminero, con el fin de interviuvarle sobre los sucesos políticos.

El señor García Caminero, que recibió a nuestro redactor con la amabilidad que le caracteriza, charló con él de diferentes cosas, negándose en absoluto a hacer manifestaciones de ninguna índole, en relación con las últimas decisiones de la Corporación Municipal, de la que hasta el día 6 desempeño el cargo de Letrado Asesor. de Constituciós; « no obstante a

El presupuesto municipal ha sido devuelto, sin la aprobación, y por tanto los vinos forasteros no pagarán desde 1.º de Abril, el impuesto de análisis.

¡Ya lo saben los labradores! Las Bilbainas y otros exportadores facturarán en nuestra estación, los vinos malos de todas partes, y el verdadero Valdepeñas quedará en la bodega del cosechero.

¡Con lo que vendrá su ruina sin que la traiga la filoxera!

los liberales a La que debemos El señor marqués de Huétor de Santillán está de enhorabuena.

Los cosecheros de Valdepeñas

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Indígena, El. #19, 9/4/1923.

están indignadísimos contra el señor Ugarte.

¡Nadie puede servir a dos senores!

Como verán, nuestros lectores, la falsa denuncia de tres concejales conservadores, ha traido: la incapacidad de los mismos; la expulsión del personal del Ayuntamiento; la destitución del Letrado Asesor; la no aprobación del presupuesto municipal; la libre entrada de vinos adulterados en Valdepeñas; que el gerente de las Bilbainas, senor Ugarte, quede sin acta; et. cétera, etcétera.. y acaso traiga el Juicio Final.

Esto sin contar el acompañamiento de actos de conciliación, querellas, disgustos y demás frutas que vaya dando el tiempo.

La verdad es, que con la falsa denuncia, nos están dando, a los concejales conservadores, una importancia que no nos merecemos.

(Continuará)

Real Decreto

Artículo 1.º Se declaran disultos el Congreso de los Diputados y la parte electiva del Se-

Art. 2.º Las Cortes se reunirán en Madrid el 23 de Mayo próximo.

Art. 3. Las elecciones de Diputados se verificaran en todas las provincias de la Monarquía el día 29 de Abril y las de Senadores el 13 de Mayo siguiente.

Art. 4.º Por el Ministerio de la Gobernación se dictarán las ordenes y disposiciones convenientes para la ejecución del presente decreto.

Dado el 6 de Abril de 1923.

De Calzada

A los lectores del Distrito Aimagro-Valdepeñas

Hoy que en los Estados del Mundo civilizado vino la restauración y el desenvolvimiento de ellos cimentados en los partidos derechistas nuestro actual Gobierno pretende la reforma del artículo 11 de la Constitución, habiendo sido lo suficiente el intento de tal reforma para que el clero hava dado al traste con el Ministro de tal proyecto no habiendo conseguido de todo el Ga-

frases pronunciadas en el mitin de Constitución; no obstante el Ministerio García Prietista se desmoronará por lo quebrantado que ha de llegar a las elecciones

binete porque estos olvidaran las

si estas las llega a hacer. Los españoles no debemos conceptuarnos tranquilos y debemos de ver en el presente Go- Mano experta o "Martinica" Municipal bierno una amenaza a nuestros sentimientos religiosos no consintiendo que nos bertraguen nuestras ideas y descaradamente carnes que había desaparecido o que ir a los comicios en contra de la larva libeaal, llevando al Congreso persona que nos represente y termina de aparecer, dicho docuque su lema sea el nuestro y que mento fué encontrado por el Secrenos defienda de todas cuantas tario de la Corporación tirado por el auchanzas nos quieran trama suelo del Archivo Municipal; sorprelos liberales a los que debemos desterrar para siempre del Distrito, llevando al Congreso al documento, sin duda alguna en el filantropo del marqués de Hué-asunto este existe una mano experta

Historia de Valdepeñas

CONFERENCIA

POR

EUSEBIO VASCO

(Continuación)

tuvo el punto que nos ocupa.

parte del terreno que hoy ocupa otras poblaciones. la población.

ción de la carretera que une a otras. ambas poblaciones (1).

(1) Boletin de la Real Academia de la Historia. Junio de 1909. Páginas 485 a 488.

encontrado dispuesta a las nece-

sidades del Distrito y especial pa-

Electores, el momento es opor-

tuno para demostrar a los libe-

rales que en este Distrito siem-

pre fuimos católicos; debemos

todos a una votar la candidatura

del marqués de Huétor que su

lema es la cruz y la defensa de

los intereses generales y tolos a

una voz y con descaro suficiente

debemos pedir el día que llegue, la candidatura del hidalgo caba-

No dejaros engañar y solo vo-

El documento de fianza relativo al

arbitrio de Consumos en la especie

se hechó de menos hace unos cinco

meses de las oficinas Municipales,

sa grande ha sido para todo el ve

cindario la aparición de tan buscado

tar la candidatura que me per-

llero marqués de Huétor.

mite recordaros

ra asuntos religiosos.

y la rápida pendiente del terreno diez y siete siglos, aunque unos dor de la Descalcez (1) y las del que dificultan la ascensión. autores la colocan más allá de Protocolo de los Trinitarios (2), Grandes arrastres de tierra y el Villanueva de la Fuente, y otros al manifestar que en el siglo camino, cubierto hoy de chapa- en la provincia de Jaén, hay XVI la ermita de San Nicasio rros y enebros, abierto en terre- grandes probabilidades de que era edificio antiquísimo y desprono riscoso, demuestran la im- estuviera en término de Valde- porcionado, de paredes bajas y portancia que en lejanos tiempos peñas, acaso en las inmediacio- ruinosas, hacen pensar si ese nes del Peral o de Sierra Prieta; edificio antiquísimo, desecho por En la época romana las inme- y decimos esto fundados en las los trinitarios para edificar su diaciones de Valdepeñas conti- noticias que tenemos referentes convento, formó parte del temnuaron habitadas y hasta gran a la distancia a que estaba de plo de Diana a que se refiere la

Y sin negar que pudo existir ce así: Las monedas romanas descu- alguna otra población romana biertas en gran cantidad en el en nuestro término, debemos Alamillo, de las que poscemos manifestar que dentro del recinvarias, y otros indicios, demues to que hoy ocupa Valdepeñas tran que alli, inmediata al río estuvo situada, no Luparia como Jabalón, existió una población dice el manuscrito citado de Mejía Valdivieso, sino Maxia, según Otra población romana, cruza- lápida descubierta en San Nicada por dicho río, tuvo su asien- sio en 1784, que puede verse en to en el sitio denominado Casa la Historia Crítica de España (1). del Culón, a juzgar por los cas- Y no solo esa lápida. En la cacos, monedas y huesos allí des lle del Pintor Mendoza, antes calle de Gijón, en la casa núme-Ai Sur de Valdepeñas, a la ro 3, propiedad hoy de don Pedistancia de 11 kilómetros, entre dro Manuel Camino, hace años, esta población y Torrenueva, cuando la casa pertenecía a don hubo otra población romana, lla-Juan Caminero descubrieron, al mada Edeba, cuyo nombre sabe- hacer obra, varias monedas romos merced al decempondo de manas; y no son pocos los po-Adriano que conservamos, ha- zos y sótanos encontrados al llado con motivo de la construc- edificar en la calle de Triana y

La lápida referida, descubierta La famosa Mentesa, capitanía al hacer excavaciones donde esde la Oretana, como Oreto y tuvo el convento de San Nicasio, Cástulo, que tenía obispo hace unida a las palabras del Funda-

> (1) Masdeu Historia Crítica de España. Tomo 6.º Pág. 365.

lápida descubierta en él, que di-

D. M. S. NORBANA. MAX. D(IANAE. SACE)R. (FLAM)IN. MAX. AN. XXXX. (L.) ACINIPPIVS V. E. (S. P.) S. (T. T. L.)

El sentido de la inscripción es este: memoria sagrada a los dioses Manes. Norbana Maxiense, Sacerdotisa de Diana, Flamínica de Maxia, muriò de euarenta años. Lucio Acinippo hizo este sepulcro a su mujer a propias expensas (Vxori. E. Sua. Pecunia) Seate la tierra

Un sepulcro romano tué descubierto años atrás al otro lado de la Alameda. Y en el sitio denominado Argamasilla, hace pocos años, tropezaron los jornaleros con un cipo o piedra milia-

(1) Obras del B. Juan Bautista de la Con-

epción. Tomo 8. Página 13.

(2) Protocolo del colegio de Trin. Desc. de Valdepeñas. M. S. Folio 3, vuelto.

La duda para los ediles liberales habrá desaparecido y con la aparición de tan manoseado documento, convencidos se encontrarán de que tal se hizo y que los conservadores jamás se dejan por hacer aquello sidia. que de ellos dependan y menos en perjudicar los intereses municipales.

Liberales de esta localidad, vosotros llevásteis este asunto a la Comisión Provincial y vuestro companero el Vicepresidente decretó la nulidad del procedimiento ejecutivo que contra el arrendatario de este arbitrio se llevara a efecto por el Ayuntamiento conservador, con tal decreto no se habían llevado las formalidades reglamentarias para el arriendo de dicho arbitrio; pero qué fatalidad de «Martinico» en presentar el documento para dar la razón a aquellos que seguían el camino de la defensa de los bienes Comunales.

Señor González, el camino expedito lo tiene, el trámite que cortó es el único a seguir, hoy no tendrá duda alguna y el procedimiento es bien corto en la actualidad, o cobrar las pesetas que faltan que ingresar por tal concepto y de esta forma demostrará que es uno de los tantos de los que quieren el bien Comunal, no debiendo seguir el camino de aprobar las cuentas que quieran presen-Cornejo y Cidluentes, don'th

Si las pesetas de este arbitrio en arcas Municipales no se ingresan, el pueblo se encargará de exigir res- relación al censo de población, sino ponsabilidades a aquellas personas que me atrevo a asegurar no tiene que la tengan por negligencia y de- ninguno. Y no se molesten los seño-

Venga la mano experta y cual el ser molesta para nadie. documento supo trasladar al sitio de lítica municipal ninguna. Pensar cosu encuentro, traiga las pesetas que mo piensan los representantes de faltan que ingresar, que es muy jus- nuestro Municipio en el Ayuntamiento y equitativo que el pueblo disponga de lo suyo y no ningún particular.

Con esta fecha y por encargo de Autoridad superior, ha pasado a girar una visita de inspección el probo jete de la Sección Provincial de centuria para administrar los pue-Cuentas al Municipio, esto no cabe blos, con los moldes del Derecho duda es relacionado con los concejales incapacitados en previsión de que si dicha incapacidad se sobreseyera, tener asunto preparado para una suspensión. Seguir vuestro camino, liberales de esta localidad, que la ley de las represalias no ha de tardar en llegar y cara a cara veremos quienes son los que tienen que callar.

Sinesio Suárez

Calzada 3 de Abril de 1923.

De Bolaños

Hemos tenido el guste de saludar al diputado a Cortes por este distrito. Excmo. Sr. Marqués de Huetor, que acompañado de los Sres. D. Bibaldo García, D. Juan Rodriguez y D. Enrique Villalón, llegó a visitar a sus amigos de esta.

En la carretera y calles por donde había de pasar, un enorme gentio esperaba su llegada. Dirigióse al domicilio de D. Filiberto Prado, desvaneciendo así los rumores, que los enemigos políticos como arma electoral habían esparcido. Y se comprende. Hoy en el partido conserva. dor la jefatura del Sr. Prado es indiscutible si el Sr. Marqués quiere tener en este pueblo el apoyo más firme en las próximas elecciones.

El Sr. Marqués que desde lue. go así lo comprende, demostró ante todos el efecto y confianza que le merece el Sr. Prado; manifestó que va a la lucha con la absoluta confianza en el triunto de su candidatura, anunciando que quizás vuelva acompañado del Sr. Sánchez Guerra.

Los amigos y correligionarios por D. Filiberto Prado, que sienten por el Sr. Marqués gran admiración y afecto, están dispuestos a luchar con todas sus fuerzas por que triunfe en esta el Marqués de Huetor.

(Vida Manchega)

'Aquí hacen falta concejales,,

No estaría demás que en estos pícaros tiempos en que abunda la carestía de muchos artículos y hay carencia de muchos; en que prestamos atención a lo superfluo y no la prestamos a lo indispenable, el senor Lázaro, nuestro ventripotente alcalde, orondo como un clérigo no aficionado a los ayunos y abstinencias, fijase un letrerito en la puerta de las desmoronadas andamiajes hay para repararlas—Casas Consistoriales: «Aquí hacen falta conceja-

Es verdad, amigo lector. Ciudad Real no solamente no tiene los concejales que en realidad debieraveintitres en vez de veintinnores ediles, porque la verdad no debe

Aquí no se ha hecho labor de poto, que en el siglo XX se es buen concejal haciendo la política de los concejales del siglo XIX, es estar errados—miren algunos maliciosos que la palabreja está si hache-porque el empuje de la civilización ha modernizado las añejas normas que se trazaron los rigidores la pasada contemporáneo.

Nuestros ediles son tan inocentes como pésimos representantes; tan ignorantes como apáticos No han oido al Ayuntamiento a hacer malo bien las cosas; han ido a algo peor, a no hacer ni dejar hacer; y la la-bor negativa, la pasividad hoy dia es más criminal que la mala fé, porque casualmente en las actuales circunstancias es cuando Ciudad Real necesita de hombres que creen y transformen no de abúlicos que destruyan lo bueno y no transformen

lo mediano. El actual Gobernador, culto abogado, atento a las corrientes del Derecho contemporáneo, debiera preo cuparse de estas cuestiones. Si no tropieza para ayudarle con buenos concejales, destituya a los actuales.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Indígena, El. #19, 9/4/1923.

tor que su gabeta siempre se ha o algún célebre «Martinico».

aMotivos? No faltará quien so los diga. Todo menos continuar soportando a una grey de ineptos o cenviados», que no van a las sesiones sino cuando han de defender un asunto particular o una cuestión que mañana se transforma en votos, en sesiones más entrotenidas que un rom-

Siempre que so ha hablado en la Prensa del abandono en que se tie nen los problemas municipales, justifican, o tratan de justificar su ineptitud los ediles, estableciendo parangón entre nuestra capital y otro pueblo donde la más cruel desidia impera; nunca tratam de hacer resaltar su peculiar idiosinerasia de incompetentes, estableciendo parangón con otros pueblos más urbanizados, más cultos, más modernizados, en una palabra.

Y es que nuestros ediles además de ser muy malitos, tienen para jus-tificarse la vulgaridad de tener menos sal que un meregue.

Si ya que son como son, fueran al menos picaros...

Rolande de Calatrava

(De Vida Manchega.)

¡Parece escrito para Valdepeñas!

NOTAS PEDAGÓGICAS

Aspiraciones del Magisterio

No se puede consentir que ha-No se puede consentir que haya ignorantes, como no se puede
consentir que haya inmorales...
Hay que hacer sacrificios imponiendo a la ignorancia, la cultura;
a la inmoralidad la virtud.

N. SALMERÓN.
Los verdaderos sabios conocen el precio y subidos quilates
de la sabiduría, y por eso la aman
y respetan; al contrario los insen-

y respetan; al contrario los insensatos y necios.

SALOMÓN.

Las conclusiones aprobadas en la Asamblea, celebrada días pasados en Madrid por la Asociación Nacional del Magisterio, son dignas de aplauso y apoyo por todos los amantes de la prosperidad de la patria, convencidos de que el único camino de redención de los pueblos es una intensa obra cultural.

Las conclusiones dicen así: 1.ª Precisa la construcción inmediata de edificios escolares donde se instalen debidamente las escuelas y todas las instituciones circun y post-escolares que reclaman los

2.ª Debe irse a la mayor breve-dad a la graduación de todas las escuelas nacionales de los pueblos que

tiempos modernos.

tengan suficiente conso escolar. 3.2 Para hacer efectiva la obligatoriedad de la enseñanza se hace indispensable la creación de todas las escuelas necesarias, dictando las disposiciones oportunas para esta-blecer medios coercitivos con que hacer aquella efectiva.

4. Atendiendo a que una de las mayores dificultades que se presen-tan para la asistencia escolar es la falta de recursos de las familias que dan el mayor contingente a la escuela nacional, urge la creación de cantinas y roperos escolares que atiendan a la alimentación y vestidos de los ni

ños que le necesiten.

5.º Hubiéndose manifestado de manera patente el anhelo del Magisterio por una mayor cultura y capacitación para la alta función que realiza, es de necesidad organizar cursillos de perfeccionamiento, misiones pedagógicas, excursiones al extranjero, etc. que determinen nuevas orientaciones en armonía con las exigencias de los tiempos actua

6.ª Aspira el Magisterio a una dignificación económica que le equipare a los demás funcionarios, con un sueldo inicial de 3.000 pesetas, supresión del actual de 3.500; la debida proporcionalidad en las distintas categorías y un sueldo máximo de 12.000 pesetas.

7.ª Sentado el principio de la Escuela Nacional, y que el Estado es el único que debe subvenir a su sostenimiento y a las atenciones de su personal, conviene que corran a cargo del mismo tanto les edificios escolares como el derecho del maestro a casa-habitación.

10. Que se aumente la consignación del material escolar en la cuantía que demandan las circunstancias actuales; que se pague con cargo al Estado ei de las escuelas desdobladas, y que la gratificación de adultos sea la cuarta parte del sueldo personal del maestro.

12. Persiste esta Asociación Na-

cional en el propósito de celebar un Congreso Iberoamericano de Educación, insistiendo en la demanda del apoyo oficial y en la cooperación de cuantas personas o entidades puedan colaborar en tan magna em-

13. El Magisterio aspira a tener representación en todos los organismos oficiales relacionados con la primera enseñanza, a propuesta de la Asociación Nacional del Magisterio.

Nos complace que un organismo de la importancia de la Asociación Nacional, coincida en teorías sostenida y defendicios por este modesto indígena valdepeñero, hace bastantes años, defendidos y propagados por medio del mitin, la conferencia, en la Prensa y Asambleas. Hablando del sueldo de los maestros, ya en 1916 decíamos: «Queremos, que se cree un escalafón nacional, compuesto de cien maestros y cien maestras a nueve mil pesetas; 250 y 250 a 8.000; 500 y 500 a 7 000; 1.000 y 1 000 a 6 000; 2,000 y 2 000 a 5.500; 3.000 y 3.000 a 5.000; 4.000 y 4.000 a 4.500; 5.000 y 5.000 a 4.000; 7.000 y 7.000 a 3500 y 9.000 y 9.000 a 3.000 pese tas. Total 63.700 maestros entre amb is sexos, Importarían 255.800.000 pesetas.

Sesenta y tres mil setecientos maestros para toda España de los que le tocan noventa a Valdepeñas y que solos o acompañados seguiremos pidiendo con tanta energía y entusiasmo como el primer día. Para su pueblo piden los indígenas valpeñenses; cinco grupos escolores uno por distrito. Cinco escuelas gradua-das modelo, con nueve secciones o grados cada uno, para niños y otrás tantas para niñas. No creemos conveniente que haya ningún distrito sin escuelas, ni en ningún distrito más de una escuela graduada, ni que existan maestros que cobrando del Estado o del Municipio gane menos de nueve pesetas diarias.

Un parvulillo.

ATROPELLOS

Ministro de Instrucción Pú-

Madrid.

Partido, Casino Republicano, Ateneo Pi Margall, Casa del Pueblo, Agrupación Socialista, protestan enérgicamente atropellos caciquiles, destituyendo prestigioso Maestro municipal Pérez Chicharro, de ideas republicanas, siete años relevantes servicios.

Grande, Carrillo, Albi, Ruiz, Presidentes.»

Noticias

Han pasado unos dias en nuestra ciudad las lindas y gentiles señoritas Elvira, Mary y Carmen Varela y Cacho, de Santa Cruz de Mudela.

La última crisis

Salió el ministro de Hacienda senor Pedregal y le sustituyó el senor

¿Qué ministro saldrá en la próxima crisis?

¿Es posible gobernar con la crisis perpetua en que vivimos?

Valdepeñas

El 28 de Marzo se celebró, sin ave nencia, el acto de conciliación por la de tan angustiosa situación.

falsa d∋nuncia de que fueron objeto tres concejales de Valdepeñas. En contestación a las preguntas de

varios suscriptores, copiamos el si-guiente artículo de la Ley de Enjuiciamiento Cciminal.

«Art. 804. No se admitirá querella por injuria o calumnia inferidas a particulares, si no se presenta certi-ficación de haber celebrado el querellante acto de conciliación con el querellado, o de haberlo intentado

Estación Enológica

¿Es cierto que pudiera desapare-cer de Valdepeñas la estación Ampe lográfica y Enológica?

¿Qué se ha hecho para evitarlo? Angel, Antonio, Gregorio

En este Juzgado se sigue expediente a instancia de don Angel, Antonio Gregorio Gómez Caminero y Marqués, en el que solicita, que fi-gurando inscrito en el Registro Civil con el nombre de Gregorio Angel Antonio y en la partida bautismal con el nombre de Angel Antonio Gregorio, habiéndole nombrado siem pre en las relaciones de familia y amistad solo con el nombre de Angel, solicita que mediante la Real orden correspondiente se posponga el nombre de Gregorio, que figura en la inscripción de nacimiento al último lugar, para ponerlo en concordancia con la partida Bautismal que es como desea figure aquella.

Ayuntamientos

El día 4 fue destituido el Ayuntamiento de Alhambra y los concejales señores Sanz, Mejía y Vasco, de Valdepeñas.

Comunión a los presos

Oportunamente recibimos atento oficio del señor Juez de Instrucción, don Luis Montón, invitándonos al acto, verificado ayer, de dar la Sagrada Comunión a los reclusos de

ésta Cárcel del partido. Demos las más expresivas gracias, por su atención, al dignísimo señor

Juez de lestrucción.

Boletín Oficial

Con esta fecha se eleva al Excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, recurso de alzada interpuesto por el Sub delegado de Medicina del partido de Valdepeñas contra providencia de este Gobierno, imponiéndole multa de 500 pesetas por infracciones sanitarias.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados en cumplimiento de lo que dispone el ar-tículo 26 del reglamento provisional de 22 de Abril de 1890 para aplicación de la ley de Procedimientos ad ministrativos y contenciosos de 19

de Octubre de 1889. Ciudad Real 3 de Abril de 1923.— El Gobernador, J. Otero Bárcena.

Guardia civil

Servicios prestados por la comandancia de la guardia civil de Ciudad Real en el mes de Marzo.

DENUNCIAS

Caza, 32; uso de armas, 34; pesca, 7; rural, 164; forestal, 61; carreteras, 53.

Armas recogidas, 70; cabezas de ganado denunciadas, 5.639; delincuentes aprehendidos, 54.

El anterior estado bien a las claras demuestra la actividad con que este benemérito cuerpo de la guardia civil viene trabajando en nuestra provincia.

Puertollano

En breve se dictará un Real decreto para mejorar la prolongada crisis hullera que sufre Puertollano. Se espera con ansiedad el término

FABULA

En agua de colonía bañaba a su marrano, doña Antonia, con empeño ya tal que daba en terco; pero a pesar de afán tan obstinado no consiguió jamás verle aseado. y el marrano en cuestión sué siempre puerco. Es luchar contra el sino con que vienen ai mundo ciertas gentes,

querer hacerlas pulcras y decentes.

El que nace lechon, muere cochino.

POETAS VALPEÑENSES

Monólogo de un Clavel

En un jardín cierto día de la hermosa primavera en que alegre y placentera dulce brisa nos mecía, declarábale mis quejas a la dueña de mi amor, cuando me cogió Leonor y me puse en sus guedejas. Sube después a su casa, a la ventana se asoma, y orgullosa de mi aroma me arroja a un galán que pasa. Este con acento tierno

y con muestra de alegría, dijo que me guardaría en prueba de amor eterno. ¡La inteliz era engañada; antes de acabar el día,

al cabello me prendía de una mujer depravada! Tanto aquel cambio me hería, que harto de mi suerte odiosa a Reina Flora, mi diosa,

pronto mi muerte pedía. Una ráfaga de viento quiso, pues, favorecerme, ituvo a bien el desprenderme con lo que quedé contento!

Por mil calles he corrido, muchos me han pisoteado, ¡más quiero ser maltratado que mirarme escarnecido!

Primavera

SONETO

Cúbrense las campiñas de verdura y bastas florecillas de colores, tiernos capullos tórnalos a flores la prodigiosa fuerza de Natura.

Cruzan los arroyuelos la llanura, produciendo murmullos soñadores, y siéntense cantar los ruiseñores en el misterio de la noche oscura.

Siendo así la vida, puro infierno, hermosa y adorable primavera, ya que con tu presencia amor convidas debiera tu reinado ser eterno, o por lo menos ser más duradera, haciendo así más grata nuestra vida.

Del monólogo «¡6 de Junio!»

Llegó al fin una avanzada que en el pueblo se internó y la lucha principió loca, tenaz, despiadada; puntas de acero que había en el suelo colocadas y entre arena sepultadas, hieren la caballería, luego, cables interpuestos que hay de ventana en ventana, todo hace su lucha vana todo vence sus arrestos!

Las casas fueron castillo, nuestro cuerpo la trinchera, y armas... buena era cualquiera un azadón... un cuchillo... todo lo que se encontraba, jy aquel que nada tenía con las manos defendía y con esto le bastaba!

Después, más fuerza que llega que le sucede lo mismo, gran lucha, gran heroismo, sangre que los suelos riega, y el general que ultrajados ve fueros y autoridad, manda incendiar la ciudad por todos cuafro costados.

Licer Muñoz Santos

Catálogo de la Biblioteca Museo Valpeñense

de EUSEBIO VASCO

(Continuación)

tro Recreo, de Valdepeñas, la noche | del 4 de Julio de 1908. — Valdepeñas. Cuartero y Campos impresores. 1908.

237. Muñoz Santos (Licer). - La Garrochista. Música del maestro Luis Ibáñez Fernández. - Ugión Musical Española (Antes Casa Dotesio). Editores.

238. Muñoz Recuero (F.)-Trovas. Con una carta-prólogo de Narciso Díaz de Escobar. - Valdepenas. Imprenta de Mendoza. Real, 10. 1901.

239. Pinilla (Manuel). - Serenata Española, para piano. A mi querido Padre. - Casa Erviti. Editorial de Música. San Sebastián.

240. Pinilla (Manuel). - Marcha Religiosa, para Organo. Al Ilustrisimo señor Obispo de Ciudad Real don Remigio Gandásegui y Gorrochàtegui.-Casa Erviti. Editorial de Música. San Sebastián.

241. Pinilla (Manuel).-Valdepehas. Paso Doble. Al Ilustre Ayuntamiento de Valdepeñas. - Casa Erviti. Editorial de Música. San Sebastián.

242. Pinilla (Manuel).-Bombita. Pasa Calle. Dedicado al Círculo Liberal .- Madrid. Casa Romero: editor. Capellanes, 10.

243. Pinilla (Manuel).-Reverte. Pasa Calle. Dedicado al Círculo de la Confianza.-Madrid. Casa Romero: editor. Capellanes, 10.

244. Recuero (Munuel) y Juan García Caminero. - ¿Qué haré yo cuando me case? Monólogo en verso para tiple. - Valdepeñas. Tipografía de José Hurtado de Medoza 1894.

245. Santa Maria (Luis). - Memoria de los trabajos hechos y proyecto de los que se han de ejecutar en las minas de los grupos de Azuaga, Los Galayos y Mestanza. Bilbao. Sociedad Bilbaina de Artes Gráficas Gran Via, 28 y 30. 1902.

246. Santa María (Luis). - Memoria de los trabajos hechos en el año 1902 y proyecto de los que se han de ejecutar en el año 1903 en los grupos de las minas de Azuaga, Los Galayos y Mestanza. - Bilbao. Sociedad Bilbaina de Artes Gráficas. Gran Vía, 28 y 30, 1903,

247. Valbuena (Doctor Bernardo de).-Grandeza Mejicana.-Madrid. 1829. Imprenta de don Miguel de Burgos.

248. Valbuena (Doctor Bernardo de). - Grandeza Mejicana. Cuarta edición.-Madrid. 1837. Imprenta de don Miguel de Burgos.

249. Vasco (Eusebio). Director propietario de La Voz de Valdepeñas. -¡Pobre Valdepeñas! Revista cómico-fantástica en un acto y en verso. - Valdepeñas. 1893. Imprenta de Casto Pérez, plaza de Valbuena.

250. Vasco (Eusebio).-La Viti-Vinícola Valdepeñera. Sociedad anó nima. Proyecto de reglamento. - Val depeñas. Imprenta de Casto Pérez.

251. Vasco (Eusebio). - Guerra de la Independencia. Ocupación e in cendio de Valdepeñas por las tropas francesas en 1808. Memoria laureada con el premio en los juegos florales celebrados en Albacete, por la Cruz Roja Española, para celebrar el primer centenario del 2 de Mayo de 1808.—Reseña histórica leida por su autor, en la Velada literaria celebrada en el Teatro Heras de Valdepeñas, el 6 de Junio de 1908 con motivo del Centenario. - Valdepeñas. Imprenta de Mendoza. Gijón, 12. 1908.

252. Villaquirán (D.ª Paula).—El Pastor Divino. Versos .- (Sin imprenta I. ni a.)

11 - Folietos con escritos de Valdepe-

233. Fernández Roldán (Manuel).-

Tres poesías. - Valdepeñas Indus-Anuario anunciador. Feria trial. 1913.

254. Merlo (Isaac).-La filoxera en Valdepeñas. - Rivas Moreno. La sequía, la filoxera y la usura. Ali cante. Imprenta de T. Muñoz. Alfonso el Sabio, 14 y Torrijos, 61.-Páginas 59 a 70.

255 Núñez Peñasco (Eduardo.--Cua dro de la Anunciación. -Recuerdo de la Consagración e inauguración de la iglesia de las Hijas de la Caridad. dedicada a la Inmaculada Virgen María, erigida en Madrid, calle de Lope de Vega, el 28 de Abril de 1910.

256. Vasco (Eusebio).—A Valdeñas. - Valdepeñas Industrial. Annario anunciador. Feria. 1913.

III.-Folletos impresos en Valdepeñas 257. Agrupación económica de Valdepeñas. Basada en la mutua cooperación. Bases y estatutos para su régimen y desenvolvimiento. 31 de

Diciembre de 1910.-Imprenta de

Cuartero y Campos. Principal, 1. 258. Agrupación económica de Valdepeñas.—Bases y estatutos para su régimen y desenvolvimiento. 1912.-Imprenta de Cuartero y Campos. Principal, 1.

259. Agrupación económica de Valdepeñas.-Cotización de artículos en almacén. - Imp. de Cuartero y Campos. Principal, 1.

260. Agrupación económica de Valdepeñas.-Memoria presentada por el Comité directivo a la junta general ordinaria de asociados celebrada en 2 de Febrero de 1913.-Imp. de Cuartero y Campos. Principal, 1.

261. Aguado Marinoni [D. Antonio). Médico y publicista. - San Joaquin. Aguas de la Alameda de Valdepeñas. Julio 1918.-Imprenta de

Efemérides Valpenenses

Abril

Dia 1.º-1915.-Jueves Santo. Sale en la procesión, por primera vez, «La Compañía Romana» o armidos.

Día 2.-1745.-Entregan al Convento de Valdepeñas una carta, del Beato Juan Bautista de la Concepción; cuya copia figura en el Proto-

Día 3. -1884. -Se inaugura la estación le Consolación para cruces de trenes.

Día 4.-1905.-Fecha de la Real orden, del Ministerio de Agricultura, concediendo la Granja Agrícola de la Mancha, para las provincias de Ciudad Real y Albacete, a la ciudad de Valdepeñas.

Dia 5.—1905.—Publica la Gaceta de Madrid el Real decreto aprobando el plan de ferrocarriles secundarios, en el que figura uno de 85 kilómetros, de Valdepeñas a Alcaráz, por Infantes y Villanueva de la Fuente.

Día 6. - 1835. - El Visitador de la Orden trinitaria, Fr. Antonio de la Natividad, visita el Convento de Valdepeñas.

Día 7.—1862.—Asesinato del presbitero don Gregorio Manuel Benavides, en su casa, calle Seis de Junio. Día 8.—1888.—Aparece el primer

numero del periódico El Legitimista. Día 9.-1918.-Jura el cargo, de Diputado a Cortes, don Manuel Fernández Yañez.

Imprenta de José Hurtado de Mendoza Pintor Mendoza, 12

Inquilinato

de dos habitaciones propias para establecimiento o vivienda en la plaza de Valbuena, número 1.

Informes en la misma casa,

Francisco Orellana Díaz

Sucesor de LIBORIO SALMERON

La Malagueña, Pescadería Pescados frescos, Conservas y Frutas.

Pi y Margall

CONTADORES ELÉCTRICOS LANDIN

Grandes existencias Venta en 3 meses y 4 plazos

Pintor Mendoza, 40, VALDEPEÑAS

EL INDIGENA

es el periódico valdepeñero de mejor

información local.

rardia er-

compreis vasija ni hagais reparaciones sin consultar antes con la

Gran Toneleria LA SIN RIVAL

JOSE MARIN

calle del Cristo, 26, 28 y 30 teletin Official

El Indigena

SE PUBLICA LOS LUNES

Redacción y Administración: Buen Suceso, 26, dup.

Horas: De diez a doce de la mañana

SUSCRIPCIÓN

Un mes..... 60 céntimos

VENTA Número corriente. 10 céntimos

Id. atrasado.... 20 »

COMUNICADOS

Precios convencionales

ANUNCIOS

En cuarta plana, línea. . . . 10 céntimos. En tercera » » 15 - W-0 En segunda » En primera »

ESQUELAS MORTUORIAS

En primera plana, línea. . . . 30 céntimos. En segunda En tercera En cuarta

DESGUENTO

De quince inserciones en adelante 15 por 100

ORIGINALES

No se devuelven aunque no se publiquen

Artículos del pais y extranjeros en Pañería y Tejidos SASTRERIA DE LUJO

Se hacen toda clase de confecciones Corte esmerado.

Pi y Margall, 8

Hilarión López Rodriguez

Salazones y Conservas de pes-

Expendedor oficial de la Sociedad «Unión Española de Ex. plosivos».

Panificadora de Valdepeñas

SOCIEDAD ANÓNIMA

Fàbrica de Harinas y Panificación

Isidoro Barba Hermanos

Salchichería "La Valdepeñera,

Plaza de la Constitución

Venta de Embutidos y Jamones.

Manuel Sánchez Manzanares Gran Pescaderia "La Cantábrica...

Venta de pescados frescos conservas.

Pi y Margall

Eusebio López de Lerma

Sucesor de Agrupación Econômica Tueste a diario de Cafés.

Coloniales y Embutidos

Seis de Junio

Nuestra Señora de las Nieves

Fábricas de harinas, aceite de oliva, orujo y sulfuro de carbono

Carmelo Madrid Penot

Bodegas de vinos finos de mesa de cosecha propia VALDEPEÑAS (C. Real)

Hijo de José Campo

La Extremeña, Salchichería

Plaza de la Constitución

Venta de los renombrados embutidos de Candelario.

Lorenzo Medina Rodrigue?

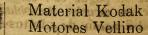
ABOGADO

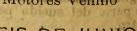
Y CORREDOR DE COMERCIO

Seis de Junio, 49

Instalaciones Eléctricas

Leónides González





SEIS DE JUNIO